

Comuña

Parroquia de Santa Esteban del Campo



Para despachos de oficio seis maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

D.^o Rafael Noguera Com.^o del S. M. y C. de esta Ciudad
de la Cor. &

Certifico q.^o p.^o el Sr. D. Ramón Guro Comisionado como Regidor de
la misma Ciudad p.^o tomar el juramento de guardar la constitucion
politica de la Monarquia Española en la parroq.^a del Sta. M. p.^o lo q.^o
se le paso el correspondiente oficio en veinte y siete del corriente en el dia
de la fecha represento p.^o archivar la dilig.^a siguiente =

En cumplimiento de oficio anterior en el Sr. D. Ramón Guro Comisionado
Regidor de esta M. N. y L. Ciudad de la Cor. siendo la ora de once de la
manana del dia de hoy veinte y ocho de junio de mil ochocientos y doce p.^o lo
acompañado del Sr. D. Aniceto Batista Regidor vicario y de n.^o Com.^o de n.^o
a la Igl.^a parroq.^a del Sta. M. del campo de esta Ciudad y en ella se dio p.^o lo
cipio a la misma solemnidad q.^o refiere el mismo oficio la q.^o por virtud de posi-
cion del cura o Rector propio celebri su teniente D.^o Aniceto Ferrero
p.^o lo q.^o antes del ofertorio lego en voz bien clara y perceptible la Conci-
tacion politica de la Monarquia Española citando en seguida una c.^o por
cacion analoga a su importancia. Continuo la misma y concluido
esta citando en pie de S. M. y L. y llamada la atencion del pueblo
dijo en voz alta inteligible i Junta por Dios y S. los Santos
Evangelios guardar la Constitucion politica de la Monarquia Espa-
ñola sancionada por las Cortes gen.^{es} y extraordin.^{as} de la Na-
cion y ser fieles al Rey? Al que concurron los concurrentes y

"tambien" Visuramos, Recibido en esta forma dho
juramento por el citado Sr. Rev. de q. yo q. no doy
nfe se tanto el tedam en accion de gras. Y para q.
narrate por dilig. firma el Sr. Sr. Comisionado ad-
migo d. En. domini. q. de ello doy fe = Namon Guro-
"Amendado" d. de Leg. =

Escopia a la letra de dho juramento y q. que
conste de orden del Sr. Conexo. y con ref. al mismo
doy la presente q. firmo por duplicada a v. n. c. q.
octis de junio de mil ochocientos = En d. de m. c. =

D. Rafael Nogueras